

de Administradores y nombramiento de liquidadores.

Bilbao, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Órgano Colegiado de Liquidación, María Ángeles Ruiz Ruiz.—56.336.

### **CARSLAVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA** **Sociedad unipersonal**

En la Junta general universal celebrada el día 29 de junio de 2001, «Carslavia, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 200 euros y fijarlo en 120.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta reserva reducción de capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—56.700.

### **CENTRAL DE REPARACIONES,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

### **TRÁNSITOS Y ADUANAS** **VERDAGUER, SOCIEDAD LIMITADA** **Unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada» y «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción en la que «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, transmitiendo a «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada» todo su patrimonio a título universal.

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona, tomando como Balance de fusión respecto a «Central de Reparaciones, Sociedad Limitada», el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y respecto a «Tránsitos y Aduanas Verdaguer, Sociedad Limitada Unipersonal», el cerrado a 31 de marzo de 2001, sin ampliación de capital, ni modificación de Estatutos sociales, al ser sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida, Joseph Verdaguer i Pujol.—55.983. 1.ª 19-11-2001

### **CENTRO ARTESANO,** **SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

A celebrar en la sede social, calle Centro, número 33, El Prat de Llobregat, el próximo día, 12 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Único.—Dar cuenta a la Junta de accionistas, de las conversaciones con el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, relativas a la adquisición por éste del patrimonio social, sometiendo a la Junta, la aprobación o rechazo de la misma, así como la adopción de decisiones alternativas.

El Prat de Llobregat, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Feu Puig.—55.990.

### **CERÁMICA ESPÍRITU SANTO, S. A.**

#### *Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la referida sociedad, celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, recogidos en el

#### Orden del día

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la suma de 1.204.404 euros, mediante la devolución de su importe de 6,01 euros por cada una, a los titulares de las acciones números:

50.001 al 90.000, 100.001 al 120.000, 141.001 al 162.000, 211.501 al 230.700, todas inclusive, de las que es titular don Julián García Alonso.

1 al 33.400, ambas inclusive, de las que es titular don Mariano García López.

43.501 al 50.000, 90.001 al 100.000, 120.101 al 136.900, todas inclusive, de las que es titular don Ángel García López.

168.001 al 201.400, ambas inclusive, de las que es titular doña María del Carmen García López.

Por el procedimiento de amortización de las acciones reseñadas.

Segundo.—La consiguiente modificación de los Estatutos sociales en su artículo 5.º

Tercero.—Encomendar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración la ejecución del acuerdo, con la nueva redacción del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarta.—Señalar un plazo de ejecución de un mes.

Alameda de la Sagra, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Julián García Alonso y Mariano García López.—55.576.

### **CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 21 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, en el salón «Falla» del hotel «Meliá Castilla», calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio,

queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 20 de diciembre, y se comunicará oportunamente.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, con el ajuste a dos decimales del valor de cada participación, ampliando o reduciendo el capital en función del redondeo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

A partir de este momento, todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Palencia, 14 de noviembre de 2001.—El Presidente, Cecilio Antolín Sancho.—55.710.

### **CERÁMICAS DEL HENARES,** **SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

La entidad mercantil «Cerámica del Henares, Sociedad Anónima Laboral», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, en la Junta celebrada el 14 de mayo de 2001, asimismo y en la Junta celebrada el día 15 de mayo del mismo año, acordó la reducción de su capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la devolución a los socios titulares del importe nominal de las mismas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—55.884.

### **CERCAS DE FRANCISCO, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Cercas de Francisco, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 siguiente, en segunda convocatoria, en la calle San Buenaventura, 6, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación sobre la conveniencia de disolver la sociedad.

Segundo.—Ofrecimiento a los accionistas de comprar los inmuebles de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

También acordó reconocer a los accionistas los derechos que les concede el artículo 112-1 (solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.559.

### **CINEMATOGRAFÍA IDEAL, S. L.** **(Sociedad unipersonal escindida)** **CINEMATOGRAFÍA COLISEO, S. L.** **(Sociedad unipersonal beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

El socio único de las sociedades «Cinematografía Ideal, Sociedad Limitada» y «Cinematografía Coli-

seo, Sociedad Limitada», ha adoptado, con fecha 13 de noviembre de 2001, la decisión de aprobar la escisión parcial de la primera, en favor de la segunda, mediante la segregación de la unidad económica constituida por la cartera de control, con participaciones superiores al 50 por 100 en el capital de otras sociedades, todo ello de conformidad con los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 5 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador único común de ambas sociedades, Alejandro Beitia Larrouy.—56.361. 2.ª 19-11-2001

**CINTRA CONCESIONES  
DE INFRAESTRUCTURAS  
DE TRANSPORTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**NAGRELA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo previsto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades, celebradas el día 29 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima», mediante la segregación de 11.255.969 acciones de la sociedad «Cintra Aparcamientos, Sociedad Anónima», cuya tenencia constituye la totalidad de la rama de actividad de aparcamientos de vehículos, constitutiva de una unidad económica, traspasando en bloque los elementos patrimoniales Activos y Pasivos afectos a dicha unidad económica, a favor de la sociedad existente, «Nagrela, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de septiembre de 2001. Asimismo, las Juntas aprobaron los Balances de escisión cerrados a 30 de junio de 2001, la reducción del capital social en 51.899.294,90 euros, y de prima de emisión en 3.975.547,55 euros de la sociedad escindida, con remuneración de las acciones no amortizadas, quedando fijado su capital tras la reducción en 402.801.919,50 euros, y la consiguiente ampliación del capital social de la beneficiaria. El tipo de canje es de 55.874.842 nuevas acciones de «Nagrela, Sociedad Anónima», de 1 euro de valor nominal cada una, más una compensación complementaria en dinero de 0,45 euros a repartir entre los accionistas de la escindida, por 863.549 acciones de «Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima», de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se amortizarán, reduciendo además su prima de emisión.

Una vez escriturada la escisión, la reducción de capital de la sociedad escindida y el aumento de capital de la sociedad beneficiaria, los accionistas de aquella dispondrán de un mes como máximo para proceder al canje de los títulos de las acciones de la escindida por nuevas acciones de la beneficiaria, en el domicilio social de «Nagrela, Sociedad Anónima».

Asimismo, dichos accionistas presentarán en igual plazo, en el domicilio social de la sociedad escindida, sus títulos representativos de acciones no amortizadas de ésta, a efectos de su sustitución por otros con nueva numeración.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad de explotación económica que se escinde se considerarán realizadas a efectos contables por «Nagrela, Sociedad Anónima», y la de participación de las nuevas acciones en las ganancias sociales,

será el 1 de enero de 2002. No existen titulares de acciones ni derechos especiales en la escindida, por lo que no se otorgarán en la sociedad beneficiaria; tampoco se atribuirán ventajas a los Administradores ni al experto independiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima».—Los Administradores mancomunados de «Nagrela, Sociedad Anónima».—55.882. 1.ª 19-11-2001

**CLARENÇA, S. A.**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 2001, se decidió, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad. En la citada Junta también se aprobó el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
B) Inmovilizado .....	4.189.198
III. Inmovilizado material .....	4.189.198
D) Activo circulante .....	12.796.492
III. Deudores .....	23.972
IV. Inv. financieras temporales .	12.760.006
VI. Tesorería .....	12.514
Total Activo .....	16.985.690
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	16.985.690
I. Capital suscrito .....	30.000.000
V. Resultados ejerc. anteriores	-10.561.312
VI. resultados ejercicio .....	-2.452.998
Total Pasivo .....	16.985.690

Vic, 5 de noviembre de 2001.—La Liquidadora.—55.952.

**CLOSA D'ALP, S. A.**

La Junta universal de accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 2001 acordó, por unanimidad, aprobar una reducción del capital en la cuantía de 63.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que de 30 euros pasa a ser de 15 euros.

El nuevo capital social queda establecido en la cifra de 63.000 euros representado por 4.200 acciones de 15 euros cada una. La expresada reducción de capital social tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad en proporción a las acciones de que son titulares. Todo esto se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 6 de noviembre de 2001.—El Administrador, Jordi Cruilles Rigola.—55.619.

**CLUB BASQUET LLIRIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo viernes día 14 de diciembre de 2001, a las veintuna horas, en el Pabellón Municipal de Lliria, sito en la calle Pla de L'Arc, sin número, en primera convocatoria, y el día 15, a las veintuna horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la demanda contra la ACB.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y 2001 cerrado a 30 de junio de 2001.

Tercero.—Nombramiento de dos Interventores conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, al objeto de la aprobación de la presente acta.

Nota: Todos los accionistas que lo deseen podrán solicitar en la sede del club, de manera gratuita, la documentación que se somete a la aprobación de la Junta. Además cualquier accionista podrá solicitar hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. En caso de no asistir podrá delegar el voto, según modelo de delegación correspondiente. Para más información, dirigirse a la sede del club.

Lliria, 23 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Miguel Linares.—55.802.

**COFIASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca para el 8 y 9 de diciembre de 2001, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobación de cuentas ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificar y hacer propia la gestión social realizada hasta la fecha y fijar política a seguir.

Tercero.—Asunto Banco de España.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Oviedo, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente, Francisco Corripio Rivero.—56.654.

**COINSA,  
CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 30 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo de ejercicios anteriores .....	10.606,53
Total Activo .....	10.606,53
Pasivo:	
Capital social .....	10.080,00
Socios .....	526,53
Total Pasivo .....	10.606,53

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001.—Silvano Rived Gil.—55.622.